



RESOLUCION No. 0745-AD-87

Lima, 08 de SETIEMBRE de 19 87

CONSIDERANDO :

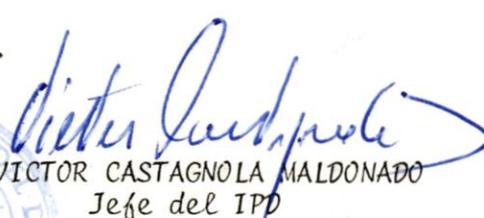
Que en sesión de Sala Plena de 18 de Junio de 1987, el Tribunal del Deporte acordó por unanimidad conceder en Grado Póstumo a don EDUARDO DIBOS DAMMERT, Dirigente Deportivo Nacional e Internacional, la inclusión de Un Laurel en la Cinta de su Condecoración, correspondiente al Grado de "Gran Cruz", teniendo en consideración la labor deportiva desarrollada desde octubre de 1952;

De conformidad con los artículos 28° y 38° del D.S. 07-86-ED, Reglamento de la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO :- Distinguir en Grado Póstumo a don EDUARDO DIBOS DAMMERT, incluyendo Un Laurel en la Cinta de su Condecoración, correspondiente al Grado de "Gran Cruz", por haber destacado de manera excepcional en la dirigencia Deportiva desde 1952.

Regístrese y Comuníquese.


VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPP

JEF/VCM
lp.




ERNESTO MORENO VARGAS
7